

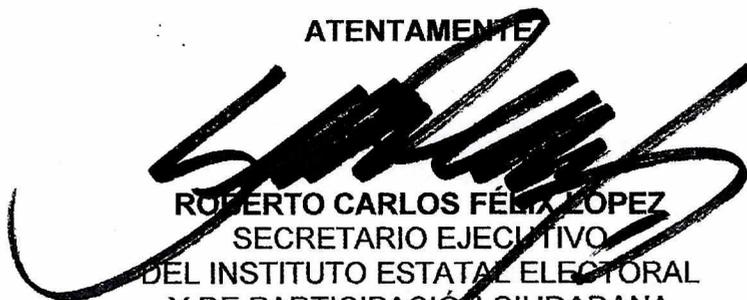
MAESTRA OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA DEL INE SONORA
PRESENTE.-

Por medio del presente y en cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones, en materia de monitoreo de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, me permito enviarle copia certificada del 4to. informe mensual correspondiente al periodo del 04 de diciembre de 2017 al 07 de enero del presente año, mismo que fue presentado al Consejo General de este Instituto en la sesión pública ordinaria de fecha 15 de enero de 2017.

Por lo anterior, téngase por cumplido a este Instituto en lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE



ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

c.c.p. Lic. Guadalupe Taddei Zavala. Consejera presidente
c.c.p. Archivo y minutarario

Autorizó	Griselda Guadalupe Luna Cota	
Elaboró	Daniel Barrera Ortega	

Sello de recibido

INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL 10:24:20
2018JAN15

*Recibi oficio con
informe mensual.*



0000001



IEE | SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

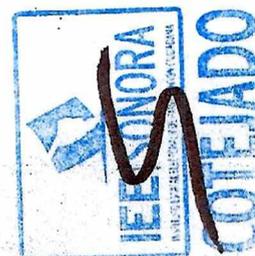
4to. Informe Mensual,

en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

PERIODO QUE SE INFORMA:

del 04 de diciembre de 2017 al 07 de enero de 2018

[Handwritten signature]



SECRETARÍA EJECUTIVA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

1. Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 32 párrafo 1 inciso a fracción V, 104 párrafo 1 inciso I, 213, 222 párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el diverso 225 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, expongo lo siguiente:

La Unidad Técnica de Comunicación Social, responsable de realizar el monitoreo constante de las publicaciones sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de Elecciones, informó a esta Secretaría Ejecutiva mediante los oficios IEE/UTCS/277/2017, IEE/UTCS/286/2017, IEE/UTCS/287/2017, IEE/UTCS/288/2017 y IEE/UTCS/004/2018 que en sus monitoreos semanales con cortes del 04 al 10 de diciembre de 2017, del 11 al 17 de diciembre de 2017, del 18 al 25 de diciembre de 2017, del 26 de diciembre de 2017 al 01 de enero de 2018 y del 01 de enero al 07 de enero de 2018 respectivamente, no se detectaron encuestas.



2. Encuestas publicadas y estudios recibidos (Monitoreo y estudios).

2.1 Encuestas publicadas

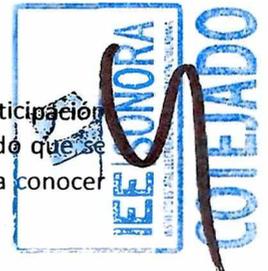
La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, notificó a esta Secretaría Ejecutiva que durante el periodo que se informa, no se detectaron encuestas por muestreo, que tuvieran como fin dar a conocer preferencias electorales.

2.2 Estudios recibidos

Se informa que según consta en el libro de Oficialía de Partes de este Instituto, durante el periodo que se reporta, no se recibió estudio alguno.

3. Requerimientos y listado de encuestas de las cuales no se entregó estudio a la Secretaría Ejecutiva.

Derivado de los informes de monitoreo presentados a esta Secretaría Ejecutiva por la Unidad Técnica de Comunicación Social y al no existir registro en el libro de Oficialía de Partes de este Instituto, respecto a la publicación de alguna encuesta por muestreo o la recepción de algún estudio, se informa que no fue necesaria la realización de requerimientos.



4. Publicación e Informe al INE.

En virtud de las precisiones mencionadas en el desarrollo del presente informe cuyo periodo que se informa comprende del 04 de diciembre de 2017 al 07 de enero de 2018, se da cumplimiento al artículo 145 y 146 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, así mismo se realizarán las gestiones necesarias para su publicación en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral.

Atentamente



ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana





El suscrito Licenciado Roberto Carlos Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracción XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; así como el artículo 13, fracción XXXVII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar y -----

-----**CERTIFICO**-----

Que la presente fotocopia constante de 03 (tres) fojas útiles debidamente cotejadas y selladas, es copia fiel del documento original suscrito por el Lic. Roberto Carlos Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que reporta el 4to. Informe Mensual, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, del periodo comprendido entre el 04 de diciembre de 2017 al 07 de enero de 2018; documento que obra en los archivos de este Organismo Electoral, de donde se compulsa para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a doce días del mes de enero del año dos mil dieciocho.- **DOY FE.-**




ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


IEE | SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARIA EJECUTIVA


YFV/HIAV/FCNS